Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 37/2016.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, **Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** con **RUC N°: 3.965.457-5**, domiciliada en Curupayty y Cap. Giménez, de la ciudad de Horqueta, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Andrés Aníbal Agüero Figari, con Cédula de Identidad N° 3.965.457, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 37/2016-*** relativas a la Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas, **CON ID N° 320.353,** DE FECHA 15/12/2016, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37. c de la Ley N° 2015), Ampliación de obras en base a la siguiente planilla:**

OBRA: AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA 3 - CONTRATO N°37 / 2016

Item	Descripción de Rubros	Unidad de medida	Cantidad total Original	Precio Unitario	Precio Total Original
	Construcción de bloque de 1 Aula en la Escuela Bas. Nº 8044 TacuapuPora				
1	Instalación eléctrica. Alimentación externa desde Acometida hasta TP del aula	ml	40,0	92.000	3.680.000
	Construcción de bloque de 1 Aula en la Escuela Bas. Nº 2743 Santo Domingo de Guzman				
2	Instalación eléctrica. Alimentación externa hasta TP del aula	ml	35,2	92.000	3.238.400
	Construcción de baños en la Esc. Bas. Nº 8039 AyvuPora.				
3	Instalación eléctrica. Alimentación externa desde Acometida hasta TP del aula en la Esc. Bas. AyvuPora	ml	38	92.000	3.496.000
4	Puerta de 0,70x2,10 tablero	un	2	980.000	1.960.000
5	Alimentación de agua corriente desde ramal principal hasta el baño	ml	45	35.200	1.584.000
	Construcción de baños en la Escuela Bas. Nº 7173 Kurupay Loma				
6	Instalación eléctrica. Alimentación externa desde Acometida hasta TP del aula	ml	38	92.000	3.496.000
7	Puerta de 0,70x2,10 tablero	un	1	980.000	980.000
8	Alimentación de agua corriente desde ramal principal hasta el baño	ml	45	35.200	1.584.000
	Construcción de baños en la Esc. Bas. Nº 4601 Defensores del Niño				

CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

9	Instalación eléctrica. Alimentación externa desde Acometida hasta TP del aula	ml	38	92.000	3.496.000
10	Alimentación de agua corriente desde ramal principal hasta el baño	ml	45	35.200	1.584.000
	TOTAL				**25.098.400**

El monto total aumentado asciende a la suma de **Gs. 25.098.400.- (Guaraníes Veinticinco millones noventa y ocho mil cuatrocientos)** incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la cláusula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01.

2. **En la cláusula 10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051), del contrato original se amplía el monto y el plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

Se amplía el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto ampliado del Convenio Modificatorio.

Las demás disposiciones de la cláusula10 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y el Convenio Modificatorio N° 01.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 28 días del mes de abril del año 2017.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____(en nombre del Contratista)

CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil